


cuarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCCHOCIENTOS Y CUATRO.

 Muerte, Ayuntamiento.
Juan Martinez Maestro Fabrero, puesto a la dis-
posicion de V.S. con el mayor respeto dice, que en
motivo de la Casería de Oxanos, y evcazes de no encon-
trarse, han mandado los Señores de este Ayuntamiento
no se saque pan alguno por ningun motivo de este pue-
blo para otro, por cuyo motivo, si puebo grangear, el
q. me concedan la rraçion de q. saque alguno, no podra
hacerlo, amens q. no de cada norquilla por el pre-
cio de cinco chabov cada una, de diez onças, pues en
vale, a doce quanos la libra). Sarsa este supuecto,
espero el acuerdo de V.S. para mi determinacion
fabor q. espere el suplicante. Juan Marti,

